

41227

NOMBRAMIENTO

Ingeniera

Wendy Juliana Lozano Arana

Presente.-

Fecha de otorgamiento: Quito, 11 de junio de 2015

De mis consideraciones:

Cumplo con el deber de informarle que los accionistas de la compañía **TEKVEX S.A.**, en la Cláusula Quinta de la Escritura de Constitución, resolvieron designarle a usted como **PRESIDENTE** de la compañía, por un periodo de dos (2) años, conforme consta en el Artículo Veinte y Cuatro de los Estatutos Sociales de la Compañía.

La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada el 03 de junio de 2015, ante la Dra. Jacqueline Vásquez Velasteguí, Notaria Tercera del cantón Quito, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 09 de junio de 2015.

El Presidente tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía ✓

Los deberes y atribuciones que le corresponden constan en los estatutos sociales de la Compañía.

Sírvase usted suscribir al pie de este nombramiento, en señal de aceptación e inscribirlo en el Registro Mercantil. ✓

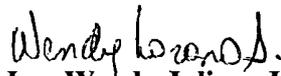
Atentamente,



Ing. Sergio Ricardo Torres Calle

Gerente General

Acepto el cargo y prometo desempeñarlo rigiéndome a lo dispuesto en los Estatutos Sociales de la Compañía, a las resoluciones tomadas por la Junta General de Accionistas y a lo dispuesto por la Ley de Compañías. Quito, 11 de junio de 2015. ✓



Ing. Wendy Juliana Lozano Arana

CC: 092379101-6

TRÁMITE NÚMERO: 41227



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. DATOS DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	28580
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/06/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	9737
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

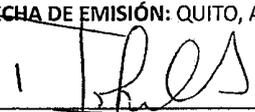
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TEKVEX S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	LOZANO ARANA WENDY JULIANA
IDENTIFICACIÓN	0923791016
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO (AÑOS):	DOS AÑOS

3. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 2940 DEL:09/06/2015.- NOT. TERCERA DEL:03/06/2015 JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI